



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE DEFENSA, DESPUÉS DE LA REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 10 de octubre de 2014





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Vamos a darles cuenta de los principales asuntos abordados hoy en el Consejo de Ministros.

En primer lugar, decirles que se ha presentado en el Consejo un informe de situación y medidas frente a la alerta internacional de ébola. La ministra de Sanidad ha llevado a cabo un informe detallado sobre las actuaciones que se han llevado a cabo y las que se van a adoptar para hacer frente al virus del ébola, tanto en nuestro país, como en el ámbito internacional, fruto de los contactos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias europeas y de los organismos internacionales.

Quiero destacar que en este momento la principal preocupación del Gobierno es el estado de salud de Teresa Romero, ingresada desde el pasado lunes en el Hospital Carlos III de Madrid. La primera preocupación es ella y su salud, y desde aquí queremos reconocer a todos los profesionales de la sanidad la tarea que están haciendo y los esfuerzos que están haciendo.

Junto a las Comunidades Autónomas, el Gobierno coordina la respuesta sanitaria a un problema que entendemos que genera incertidumbre en la sociedad. Por eso es responsabilidad de todos, y principalmente del Gobierno, trabajar con transparencia y con rigor. Esta tarde, la ministra de Sanidad presidirá el Consejo Interterritorial de Salud para abordar esta cuestión y coordinar a todas las Comunidades Autónomas.

Quiero decir que España es un país preparado, con profesionales sanitarios de primer orden, y sabemos que se puede hacer frente a esta situación. Por parte del Gobierno nos corresponder darles nuestro máximo apoyo y respaldo, y resolver cuantas situaciones y cuantas necesidades requieran para llevar a cabo su trabajo en las mejores condiciones posibles.

Por eso, quiero informarles de la creación de un Comité Especial para la gestión en España de la enfermedad por el virus ébola. Dado el carácter transversal de la situación generada por el contagio de Teresa Romero y el importante número de actores institucionales, distintas Administraciones Públicas y científicos implicados en la gestión de la enfermedad por el virus del



ébola, hemos adoptado la decisión de designar un Comité Científico que ayudará en las tareas a este Comité Especial.

El Comité Especial para la gestión en España de la enfermedad por el virus del ébola estará presidido por mí, en calidad de vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, y contará con la integración de los siguientes miembros: la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como los miembros de su equipo que designe en cada momento, en atención a las circunstancias sanitarias que lo requieran; un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que se encargará de coordinar las relaciones y las tareas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de sanidad exterior con la Organización Mundial de la Salud, con la Unión Europea y con el resto de actores internacionales; un representante del Ministerio de Defensa; un representante del Ministerio del Interior; un representante del Ministerio de la Presidencia; un representante del Ministerio de Economía y Competitividad, que será la secretaria de Estado de Investigación; un representante del Ministerio de Justicia; y presencia del Gabinete del Presidente del Gobierno, por parte de la Administración General del Estado.

Asimismo, habrá representantes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid y de los Servicios de Información de la Comunidad Autónoma de Madrid; el presidente del Comité Científico sobre la enfermedad del virus del ébola, que constituiremos inmediatamente; y un representante del Hospital Carlos III de Madrid-Hospital Universitario de La Paz. Contaremos, además, con un secretario, que dará apoyo a todos nosotros y a mí, como presidente.

No obstante, ésta es una composición flexible, de modo que podremos convocar a otros representantes, tanto de la Administración General del Estado, como de otras Comunidades Autónomas, de las Ciudades con Estatuto de Autonomía, de Entidades Locales, de actores del sector privado, y aquellas personas que, por su condición de experto o por su labor en el asunto, consideremos oportuno en cada momento.

Quiero decir que este Comité dará continuidad a los trabajos de la Comisión de Coordinación constituida entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.



La tarea que nos marcamos es: coordinar medios y recursos disponibles; promover la cooperación interinstitucional e internacional; establecer protocolos de política informativa para la máxima transparencia a la sociedad española y a ustedes, los profesionales de la información, y analizar, tanto la planificación existente, como toda la actuación europea e internacional en el ámbito del control de la enfermedad por el virus ébola.

Me acompaña el ministro de Defensa, porque hoy se han adoptado dos acuerdos importantes. En primer lugar, se ha aprobado el Real Decreto por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas. Se trata de un Real Decreto que completa la revisión de la estructura del Ministerio de Defensa.

Les recuerdo que en julio de 2012 el presidente del Gobierno dictó la Directiva de Defensa Nacional en la que se exigía un replanteamiento del actual diseño de la estructura de las Fuerzas Armadas para incrementar la eficacia en la obtención, gestión y el empleo de los recursos. El ministro de Defensa firmó después la Directiva de Política de Defensa recogiendo estos objetivos.

Ahora se dan dos pasos más. El primero se dio con el Real Decreto de 20 de junio de 2014 sobre la estructura básica del Ministerio y ahora este Real Decreto sobre la estructura de las Fuerzas Armadas. ¿Qué busca? Como explicará el Ministro, simplificar estructuras, eliminar la dispersión normativa actual, facilitar el cumplimiento de las misiones, reforzar las funciones operativas mediante su centralización en el Estado Mayor de la Defensa, organizar la logística común y la adquisición de recursos, homogeneizar la organización de los Ejércitos y unificar los servicios que no sean exclusivos.

Asimismo, hemos adoptado un Acuerdo por el que se decide solicitar la autorización del Congreso de los Diputados para la participación de unidades militares españolas en el marco de la Coalición para la lucha contra el Estado Islámico de Irak y de Levante. Se trata de una autorización del Consejo de Ministros para pedir, asimismo, autorización al Parlamento para la participación de unidades militares españolas en la Coalición; concretamente, para que colaboren en las áreas en las que tenemos una gran experiencia y capacidad, como son formación y entrenamiento del personal militar iraquí.



Además, hemos aprobado el Real Decreto por el que se acuerda el Reglamento General de Costas. Es un desarrollo de la Ley de Costas que plantea tres grandes objetivos: la protección del medio ambiente litoral, la seguridad jurídica de los titulares de derechos en la costa y el desarrollo en condiciones de sostenibilidad de actividades económicas en esa zona. En su elaboración se ha contado con la participación de ciudadanos, ONGs ambientales, empresas, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para garantizar el pleno respeto, de un lado, de las competencias autonómicas y, de otro, a las recomendaciones de las distintas administraciones públicas. Se han incorporado recomendaciones del defensor del Pueblo, ha sido sometido al Consejo Asesor de Medio Ambiente y cuenta con el dictamen favorable del Consejo de Estado que, además, nos ha ayudado a incorporar mejoras al texto, que queremos agradecer.

¿Qué hace este Reglamento? Siempre dentro del marco de la Ley --saben que ya no se puede innovar--, se define con más precisión el dominio público costero y las reglas para su deslinde, lo que da mucha tranquilidad a los afectados en la zona; se mejora la información y transparencia a través del Registro de la Propiedad; se establecen reglas más claras para el uso y ocupación de la costa, empleándose los plazos para las concesiones y autorizaciones, y sólo permitiendo aquellas actividades que garanticen la protección del litoral; se restringen al mínimo las ocupaciones en las playas mejor conservadas; en playas urbanas y tramos de costas donde exige mayor demanda de servicios se organiza su prestación de forma ordenada y sostenible; y se protege y clarifica la situación de los antiguos propietarios, que saben ustedes que a mediados de los años 80 fueron despojados de sus viviendas y otros bienes en el litoral. Se prohíben nuevas edificaciones en la costa y se facilitan las obras de mejora y reparación de las existentes, mejorando también la eficiencia energética y el ahorro del agua.

Por último, dos Acuerdos sobre la consulta planteada por el Gobierno de Canarias en relación con las prospecciones petrolíferas. El Gobierno ha solicitado dictamen urgente al Consejo de Estado sobre determinados preceptos del decreto del Gobierno de Canarias 95/2014, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de las consultas a la ciudadanía en asuntos de interés general de competencia de la Comunidad Autónoma, y del decreto 107/2014, de 2 de octubre, del presidente del Gobierno de Canarias,



por el que se convoca consulta ciudadana mediante pregunta directa. Se ha pedido ese dictamen urgente para que sea emitido antes del día 24 de octubre.

Sr. Morenés.- Como ya les ha anunciado la vicepresidenta del Gobierno, hoy damos el siguiente paso a la reorganización de lo que es el Ministerio de Defensa, entendido como Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas.

La Directiva de Defensa Nacional, que hizo el presidente del Gobierno en julio de 2012, daba un mandato claro, como ya ha explicado la Vicepresidenta, de avanzar en el modernización de las Fuerzas Armadas, que es un instrumento fundamental en la estructura del Estado; que además han hecho un ejercicio importante, vía en la puesta en marcha de la CORA, como saben ustedes, de racionalización del esfuerzo público en la prestación de los servicios fundamentales, como, por ejemplo, es la defensa nacional.

Con ese objetivo hacemos este Real Decreto que, fundamentalmente, tiene como objeto la eficacia operativa y el servicio unificado. Eso afecta, fundamentalmente, a la propia condición orgánica de las Fuerzas Armadas en la potenciación de la figura del jefe del Estado Mayor de la Defensa, que es quien va a ser el único mando operativo de las Fuerzas Armadas. Eso tiene una serie de connotaciones importantes, en el sentido de que los jefes de Estado Mayor de los respectivos Ejércitos van a ser mandos orgánicos encargados y responsables del adiestramiento de la Fuerza y de la puesta a disposición del jefe de Estado Mayor de aquellas capacidades que éste considere fundamentales para la defensa de España.

En ese sentido, yo les voy a enumerar algunos puntos que creo que son relevantes. Primero, la subordinación directa de todos aquellos mandos operativos al jefe del Estado Mayor de la Defensa. Se ha eliminado cualquier referencia a misiones específicas permanentes que pudiesen estar bajo la responsabilidad de los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos, pasando directamente a estar bajo el jefe de Estado Mayor y, fundamentalmente, del Mando de Operaciones dentro de la estructura del Estado Mayor.

Es importante también conocer que la Unidad Militar de Emergencias va a pasar también, como unidad operativa que es, a la responsabilidad del jefe del Estado Mayor, que la va a incorporar como una de aquellas actividades que



tiene de manera exclusiva, como son: la ciberseguridad, la inteligencia militar, las operaciones especiales y, ahora, la Unión Militar de Emergencias.

Lo que es la estructura de los Ejércitos se ha acomodado a esta nueva estructura, simplificándose de manera importante, teniendo en cuenta que el Real Decreto que establecía la nueva estructura del Ministerio de Defensa abocaba al secretario de Estado de la Defensa el control de los planes de suministro más importantes de las Fuerzas Armadas, tanto desde el punto de vista de los sistemas de armas, como desde el punto de vista de los temas generales de apoyo logístico.

Creo que esto es un paso importante, porque de alguna manera nos permite, con los recursos que tenemos, ser mucho más eficaces. La fuerza conjunta, que es lo que nace de este nuevo esfuerzo organizativo, es esencial hoy en día porque cualquier operación, como verán ustedes a continuación, requiere del esfuerzo de las capacidades de los tres Ejércitos. No se olviden ustedes de que aparecen dos nuevos espacios fundamentales para la defensa, como son el ciberespacio y el espacio exterior, y todo ello tiene que estar vinculado a una sola visión de lo que es la defensa nacional, que es la que va a dar el jefe de Estado Mayor.

Yo creo que con este paso las Fuerzas Armadas Españolas se adecúan, además, fundamentalmente, en un entorno, no solamente de acción conjunta, sino de acción combinada con otras Fuerzas Armadas del mundo que están haciendo este esfuerzo de integración de las capacidades en una única dirección.

Esto en cuanto al Real Decreto. En cuanto a la participación en Irak, yo les voy a dar algunos datos más específicos.

Ya saben ustedes que España está en el Mando Central de los Estados Unidos, en Tampa, desde hace aproximadamente mes y medio viendo y diseñando con otros países, también con los Estados Unidos, la operación de Irak. Allí hemos estado viendo qué capacidades nuestras podrían ser útiles, han estado viendo los demás cuáles de esas capacidades hay que repartirlas en la Coalición y creo que España ha sido elegida por dos razones fundamentales: una, por la propia experiencia que tenemos, desde el punto de vista teórico, tanto en los adiestramientos de artefactos improvisados,



explosivos improvisados, y desminado; y la otra, en las propias operaciones especiales, que además, sintomáticamente, les diré que nosotros en las dos operaciones africanas importantes que estamos llevando a cabo, tanto en la República Centroafricana, con operaciones especiales, como en Mali, con el adiestramiento de las Fuerzas Armadas malienses, el reconocimiento a ese esfuerzo de España, no solamente está en que vamos a asumir el mando de la operación europea de Mali en próximos días, sino en esta petición expresa que se nos hace de seguir haciendo este esfuerzo en Irak.

Es un esfuerzo que tiene que ver mucho con el planteamiento de la operación en Irak, porque no se trata sólo de contener el avance del yihadismo del Estado Islámico, sino que se trata de dar a Irak unas estructuras de Estado lo suficientemente fuertes como para poder mantener la unidad de la nación iraquí, por un lado, y garantizar así la seguridad, la prosperidad y el futuro de sus ciudadanos.

Creo que la nueva tesis de las intervenciones internacionales es precisamente enseñar a pescar, con el viejo dicho, y no dar pescado; es decir, que cada país garantice de alguna manera, o de la mejor manera, su propia seguridad. En esa línea yo creo que España es pionera y vamos a hacer ese esfuerzo.

También vamos --esta parte sin la aprobación del Parlamento; en la otra hace falta la aprobación del Parlamento y por eso la vamos a solicitar-- a ampliar las capacidades de nuestras bases aéreas a la hora de apoyar a las necesidades que se pueda tener en los planteamientos del Mando Central de los Estados Unidos Eso está dentro del convenio que ya tenemos firmado.

Las fases de la operación Irak son: contener el avance, operaciones contraofensivas, asegurar el dominio del terreno y normalizar las relaciones, y generar un Estado sólido en Irak.

Nosotros, desde el punto de vista de la contribución, que está sujeta a variaciones porque yo esta semana que viene voy a ir a Tampa y visitaré al secretario de Defensa de los Estados Unidos... Está sujeta a detalles, con lo cual, con todas las precauciones, les voy a decir qué es exactamente lo que vamos a hacer.



Vamos a entrenar a una brigada desde el nivel individual hasta compañía/batallón, según las capacidades de esa brigada iraquí. Va a ser un entrenamiento de siete-ocho semanas. Vamos a tener en el mando y control de inteligencia diez militares; tres equipos de adiestramiento de veinte militares, o sea, aproximadamente un total de sesenta militares; tres equipos de adiestramiento de apoyo a la seguridad de nuestra gente, con sesenta militares; un equipo de servicios de apoyo, con diez militares, y protección a la fuerza, que es muy importante, y plana mayor, 69 militares. Vamos a tener, aproximadamente, unos trescientos militares, porque algo habrá que incrementar.

Ya les digo que la idea es entrenar en artefactos y desminado y, la otra, operaciones especiales. Habrá entre doce y veinte vehículos también, y estaremos, eso sí, en el Cuartel General de todo este proceso.

Creemos importante --el Gobierno italiano nos lo ha pedido--, a lo mejor, hacer esta operación de adiestramiento de la brigada en conjunción con las Fuerzas Armadas italianas. Creo que eso da un mensaje de unidad, un mensaje de coalición. Lo estamos haciendo, estamos compartiendo, con Italia responsabilidades importantes tanto en Afganistán, como saben ustedes en Herat, como en el propio Líbano, y creo que es una buena manera de asegurar el mensaje, ya digo, de coalición y, de otro lado, la rotación en el esfuerzo; esfuerzo que empezará a hacer España, si así lo autoriza el Parlamento.

P.- Para la Vicepresidenta. Ante las voces que están poniendo en cuestión la conveniencia de haber traído a España a los misioneros infectados por ébola, quería saber si el Gobierno considera que hizo lo correcto y si volvería a hacerlo, en caso necesario.

Por otro lado, ¿comparte las declaraciones o las críticas que se han realizado a las declaraciones del consejero de Sanidad de Madrid por parte de algunos cargos institucionales y de representantes de partidos?

Vicepresidenta.- La primera de sus preguntas viene referida a la repatriación de dos nacionales, de dos españoles. Yo, en primer lugar, quiero reconocer la tarea del padre Pajares, del doctor García Viejo y de Teresa Romero, que han contraído la enfermedad del ébola por cuidar a los demás. Yo creo que ése es el punto desde el que tenemos que enfocar también todas las decisiones que



tomemos en este asunto, o que hayamos tomado. Son tres ciudadanos españoles que, por solidaridad y voluntarios, se prestaron a cuidar en una enfermedad como el ébola.

Entonces, primero, al tomar esa decisión se tuvo muy presente eso: son ciudadanos españoles que querían regresar a España, a su país. Y se hizo esa repatriación de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y no hemos sido los únicos. Otros Estados, como Estados Unidos, España, el Reino Unido, Alemania, Francia o Noruega, también han repatriado a nacionales. Yo creo que, dentro de que hay que tener las debidas garantías y cuidarlas, España tiene una obligación para sus nacionales, que tienen derecho a regresar a su país; pero además lo han hecho por cuidar a otras personas solidariamente, tanto los dos médicos que estaban fuera de España, como la auxiliar de enfermería que estaba en nuestro país. Creo que eso es un elemento a tener en cuenta.

Me pregunta sobre las declaraciones del consejero. Nuestra tarea fundamental ahora es trabajar, primero, por cuidar la salud de Teresa Romero; por cuidar a los que se han visto en la zona de contagio todo este tiempo y hacer su seguimiento; investigar cómo se han producido los hechos, pero para evitarlos en el futuro y para reforzar y extremar las precauciones; tratar de hacerlo todas las Administraciones conjuntamente y ser conscientes de que nosotros, el resto de nuestros vecinos europeos, la Unión Europea y la OMS nos enfrentamos con una enfermedad en la que hay que trabajar mucho, procurar hacerlo bien y seguir investigando. Ése es nuestro objetivo.

Se ha hablado mucho de esas declaraciones y se han pronunciado muchas personas; pero permítame que desde el Gobierno a lo que nos dediquemos es precisamente a trabajar para darle la mejor atención que sea posible a Teresa Romero, dar tranquilidad a la ciudadanía y actuar coordinadamente. A eso es a lo que nos vamos a dedicar.

P.- Varias cuestiones con este mismo tema. La creación del Comité que usted presidirá ¿es el reconocimiento de que ha fallado algo desde el domingo en que se produjo el ingreso? ¿Cree que la coordinación entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Gobierno central ha sido la adecuada, que el trabajo de la Comunidad Autónoma ha sido el idóneo? ¿Y cree que alguien, no sé si



en la Administración Central o en la de la Comunidad, debería asumir responsabilidades?

Me gustaría saber también si puede, como presidenta de ese Comité, aunque esté recién creado, hacer un relato para los ciudadanos de lo que ha pasado, de cuál es la situación en este momento y de qué medidas, de éstas que ha dicho que en el Consejo de Ministros la ministra ha apuntado que se van a tomar, se han adoptado y van a ponerse en marcha?

Sobre otro tema, me gustaría saber si los informes urgentes que han pedido sobre la consulta de Canarias son previos a la presentación de recurso de inconstitucionalidad. Eso por un lado.

Por otro lado, en cuanto a la consulta en Cataluña, ¿considera que una consulta paralela en la que pudiera estar pensando el president Mas sería también impedida por el Gobierno?

Vicepresidenta.- Sobre estos dos últimos puntos, a la petición de informe, si se le han pedido dos informes al Consejo de Estado de cara a plantear los oportunos recursos de inconstitucionalidad o impugnaciones ante el Tribunal Constitucional.

Sobre la siguiente de sus preguntas, yo no sé en qué está pensando la Generalitat; pero sí sé que, cuando requerimos informe al Consejo de Estado para impugnar la Ley de consultas, precisamente preguntamos por la utilización de ese título tercero de la Ley, que dicen en la Generalitat que si pueden ampararse para hacer algo que... Ya no sé qué sería, ya no lo voy a definir; pero el Consejo de Estado sí dejó claro que, si se utilizaba para otros fines que no eran los previstos en esa Ley y para asuntos que no eran de su competencia, abría también la vía de su impugnación. Lo digo porque está de semanas antes y lo pueden ustedes ver en el informe del Consejo de Estado.

Sobre esta Comisión, tenemos una tarea que hacer y que hacer conjuntamente. En este asunto la Comisión tiene una tarea de coordinación importante, porque hay varias Administraciones implicadas, no sólo a nivel nacional; está la Administración General del Estado, está también la Comunidad Autónoma y hay que coordinar al resto de Comunidades Autónomas. Saben que a lo largo de estas semanas han sido una serie de



sospechas de casos las que se han producido, que no se han confirmado más que en el caso de Teresa Romero; pero es importante que todos trabajemos juntos y extrememos nuestras medidas.

También hay una vertiente internacional que no hay que descuidar. Gente de la Unión Europea, de la Oficina correspondiente, está en España para ver qué medidas podemos entre todos extremar y reforzar; y lo está la Organización Mundial de la Salud. Creemos oportuno crear un Comité Científico que asesore al Gobierno y al resto de las Administraciones. Somos varios los Ministerios que estamos implicados y llamados a colaborar.

Entonces, de acuerdo, por otro lado, con las normas generales de funcionamiento del Gobierno, hemos considerado que éste es el momento oportuno para crear esa Comisión.

Yo quiero decir que nuestra tarea y la de la Comunidad de Madrid, y de otras Comunidades Autónomas, es trabajar de la manera más coordinada posible. Además, atendiendo a quienes son prioritarios en este asunto, que son los profesionales sanitarios; que son, además, a quienes también pedimos su colaboración para que nos digan de qué manera podemos apoyarles más y reforzar su actuación en todo lo posible. Eso es lo que pretendemos hacer.

Me pide usted un relato. Hay una investigación abierta y nuestro compromiso es que esa investigación pueda tener datos concluyentes. Cuando esos datos sean concluyentes, no le quepa la menor duda de que se trasladarán a la opinión pública. No es un terreno para especulaciones, para sospechas o para dar datos que no estén confirmados; cuando estén confirmados, se les trasladarán.

También quiero decir una cosa: hay que reforzar, y desde luego lo vamos a hacer, la información a la ciudadanía sobre la enfermedad, sobre cómo se contagia, cómo no se contagia, cuáles son los síntomas... Probablemente, es una enfermedad que, por sus circunstancias, no es muy conocida en el conjunto de la Unión Europea, no más allá de África. Esa tarea también la vamos a hacer. Vamos a fortalecer esa comunicación e, indudablemente, la colaboración de los medios será importante.



Esta tarde, como decía, se reúne el Consejo Interterritorial de Salud y ahí, con el concurso de todos los consejeros de Sanidad, se van a revisar aquellas medidas que puedan reforzar. Se están cumpliendo protocolos y recomendaciones que vienen guiadas por lo que la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales competentes en la materia han venido diciendo hasta la fecha. Pero para determinados Estados, y fundamentalmente el entorno europeo, era una enfermedad que dentro de sus fronteras no se había conocido.

Tenemos que tener muy presente cómo se está actuando y cómo lo están haciendo muchos organismos en África, saber las peculiaridades de esa enfermedad y sus tratamientos en otros países de un entorno diferente, como es la Unión Europea; y, en la medida de lo posible, extremar las medidas que puedan adoptarse, teniendo en cuenta que no son escenarios similares y que los ciudadanos tampoco tienen el mismo punto de partido de salud o los mismos tratamientos a la hora de abordar un problema de salud.

Eso es lo que se va a hacer esta tarde en el Consejo Interterritorial de Salud. Después convocaremos ese Comité Especial para trabajar intensamente en todas esas tareas y ponerlas en marcha.

También quiero decir que por parte del Ministerio de Hacienda, que no está en la Comisión salvo que les convoquemos porque sea oportuno, a través del Ministerio de Administraciones Públicas se va a habilitar una línea de crédito específica para poder adoptar cuantas medidas sean necesarias en apoyo a las distintas Administraciones para poder reforzarlo. O sea, que también tenemos esa cobertura importante de cara a la adopción de nuevas medidas.

P.- Vicepresidenta, visto lo visto, yo quería preguntarle por qué, cuando vinieron los misioneros a España para ser tratados, se les encomendó esa tarea a los profesionales sanitarios y no se le encomendó --aquí está el ministro de Defensa-- a los profesionales militares que son médicos, que están mucho más acostumbrados a ponerse ese tipo de trajes de protección.

Sr. Morenés.- Yo creo que el traslado se hizo por médicos militares; pero también estoy convencido de que la utilización de esos medios que tienen los militares es una utilización similar en el ámbito militar y en el ámbito civil. Es decir, no hay ni más medios ni distintas doctrinas de utilización de sistemas de



protección en asuntos de grandes infecciosos en el ámbito militar que en el ámbito civil. Por lo tanto, no creo que tenga que haber ninguna diferencia.

P.- Yo quería preguntar también sobre este asunto al ministro de Defensa. Quería saber si está preparando a militares para ir a África a combatir el virus de ébola.

En segundo lugar, quería que la Vicepresidenta nos diera más datos de este Comité Especial, de su funcionamiento interno. Ha dicho usted que se constituiría después de la reunión de esta tarde. Quería saber con qué frecuencia y cómo se va a informar de lo que se acuerde en ese Comité a la opinión pública.

En tercer lugar, sobre Cataluña quería preguntarle. Ayer hubo una reunión de los partidos pro consulta y parece que no se llegó a ningún acuerdo. Hace unos días desde el Gobierno catalán se decía que se ponía el día 15 como fecha tope para ver si había o no consulta. Quería saber cómo interpreta el Gobierno estos pasos y si cree que hay una especie de marcha atrás o rectificación por parte del presidente catalán.

Sr. Morenés.- En primer lugar, nosotros estamos en la Unión Europea desarrollando una acción compartida para el asunto del ébola y sus posibles fórmulas de hacerle frente. Está representado el ámbito de la defensa nacional para ver cómo podemos contribuir a una acción que, ya digo, no se limita, ni muchísimo menos, a la acción de Defensa. Cuando tengamos definidas esas operaciones, que sigo pensando que tienen que ser en un ámbito compartido, de responsabilidad compartida, de respuesta de la Unión Europea a algo que supera con mucho las posibilidades de cualquiera de las naciones que la componen, le podré contestar a esa pregunta.

Pero, desde luego, España es solidaria en un asunto que nos afecta a todos: primero, a los países que lo están sufriendo de una manera tan brutal, como la están sufriendo los países africanos; y, segundo, porque la contención de las enfermedades allí, que hoy por hoy es realmente difícil, es además garantía no solamente de la propia seguridad, ya digo, de esos países, sino de la nuestra.



Vicepresidenta.- La segunda de sus preguntas iba dirigida a cómo nos vamos a organizar en ese Comité Especial. Ya digo, esta tarde nos vamos a reunir y, al menos, habrá una reunión diaria; al menos. No descartamos podernos reunir cuantas veces hagan falta, porque buena parte de esos miembros tendrán dedicación exclusiva a estas tareas. Es una petición que les hemos hecho a los ministros: que sean personas que puedan en estos días dedicarse al cien por cien a esta gestión.

Esta misma tarde marcaremos también, teniendo muy presente el funcionamiento de los propios hospitales, de laboratorios, etcétera, una política de información fijando horas y distintos mecanismos, sin perjuicio de que, en cuanto tengamos un dato de interés y de relevancia que pueda ser comunicado, se hará saber. Creo que es importante que tengamos esa organización de la información, porque salen muchas cosas y no siempre están contrastadas. Eso también genera mucha desazón a la ciudadanía y queremos que esa Comisión también avale con la presencia de sus miembros la certeza de las informaciones y el contraste de las informaciones que se ofrecen. Y precisamente ése es uno de los asuntos que también marcaremos ya en esta tarde de hoy.

Pero, vamos, la mayor transparencia dentro de lo que nos permita la investigación del procedimiento, el respeto a la intimidad, al que tienen derecho, de los pacientes, etc., etc.

Cataluña. Yo creo que la Generalitat debe ser muy consciente desde el primer momento de que su actuación es contraria a la Constitución, a las leyes y a las resoluciones de los Tribunales, y de que eso es, principalmente, el principal obstáculo para llevar a cabo cualquier actuación como la que pretenden.

Por parte del Gobierno, nuestra posición no va a cambiar a lo largo de todo este tiempo. Nosotros estamos, desde la firmeza serena, por el cumplimiento de la Ley y también abiertos al diálogo, como hemos estado siempre con esa Comunidad Autónoma. Ya la posición de la Generalitat o de los representantes políticos de esa Comunidad Autónoma la tienen que trasladar ellos; la nuestra, desde luego, no ha cambiado y será siempre la misma.

P.- Yo quería saber, sobre el tema del ébola, si el Gobierno asume que se han cometido errores, tanto en la gestión, como en la coordinación o en la



comunicación durante todos estos días. De hecho, se lo preguntaban anteriormente, pero yo quería saber si me puede responder a la pregunta.

Respecto a otra pregunta que hacía un compañero sobre las repatriaciones, ¿su respuesta significa que, si se plantean en el futuro nuevas repatriaciones, se van a llevar cabo, como se llevaron a cabo este verano?

Vicepresidenta.- En la primera de las cuestiones, comprenderá que nuestro objetivo fundamental ahora es trabajar; trabajar coordinadamente y de la mejor manera posible. Y desde luego, como en cualquier otro proceso, cada uno tiene que asumir su responsabilidad, y en este caso ejercerla.

Sobre si se van a llevar a cabo o no repatriaciones, yo no adelantaría acontecimientos. Creo que las cosas hay que resolverlas teniendo muy presente cuál es la posición de la Organización Mundial de la Salud, que precisamente es quien ha informado de esas repatriaciones y de la manera de llevarlas a cabo, y los procedimientos que podamos habilitar todos los Estados. Como digo, son muchos los que han procedido a actuar de esta manera y queremos también hacerlo coordinadamente con ellos.

P.- Vicepresidenta, perdone que insista, pero ¿por qué es tan difícil decir que “sí” si han cometido errores, cuando todos los medios de comunicación están publicando cosas que, evidentemente, no han funcionado bien? Desde el Ministerio de alguna manera se ha reconocido que no todo ha sido perfecto. ¿Por qué es tan difícil en este momento decir: sí, ha habido errores y lo intentaremos hacer mejor? En cualquier caso, cuando acabe la crisis, ¿se comprometen ahora a que esas responsabilidades se asuman en Madrid, en el Ministerio o donde sea?

Sobre Televisión Española le quería preguntar si, con los datos de audiencia en la mano, ustedes están satisfechos con su gestión, la gestión del Gobierno, al frente de Televisión Española y si cree, en cualquier caso, que la mejor solución es poner al gestor de Telemadrid, la persona bajo cuya gestión fue condenada Televisión Española por manipulación.

Al ministro de Defensa. Usted dice que van a formar al Ejército iraquí. Le quería preguntar si está en condiciones de garantizar que, como ha pasado en otros países, no van a entrar en combate. ¿El Gobierno tiene algún miedo de



que esto se compare, de alguna manera, con la guerra de Irak? ¿Qué garantías hay sobre eso?

Sr. Morenés.- Nosotros hemos establecido, desde el punto de vista operativo, primero, el sitio donde vamos a formar a los iraquíes; segundo, hemos establecido una protección inmediata. Todo puede pasar, pero todo puede pasar en Mali y todo puede pasar en cualquier otro lugar; pero nosotros, de alguna manera, excluimos el combate directo como elemento operativo. No estamos allí para eso. Y la garantía de la seguridad de nuestra gente fuera del combate directo la vamos a dar nosotros en un entorno más amplio que el que lo darán las propias Fuerzas iraquíes y los otros países que intervienen en la coalición.

La exclusión de incidentes por operación directa de combate está garantizada. Luego, el que haya algún elemento desestabilizador que pudiese --esperemos que no y vamos a poner todos los medios--, de alguna manera, afectar en Irak, en Mali, en la República Centroafricana, en Líbano, en Afganistán o en todos los lugares donde hemos estado; que pueda afectar algún elemento que no sea por enfrentamiento de combate directo, sino en un acto que pudiera ser terrorista o cualquier otro ataque contra nuestra Fuerza, lo garantizamos nosotros con la fuerza de protección directa y con la fuerza de protección de zona en la que vamos a estar.

En ese sentido, yo tengo la perfecta convicción de que vamos a adiestrar a un Ejército que necesita ese adiestramiento, porque tiene un problema de enfrentamiento él; pero con todas las garantías de seguridad. Nosotros siempre hemos dicho que nuestras operaciones en el exterior obedecen a tres criterios: uno es el cumplimiento de nuestra obligación, la consecución de nuestros objetivos como elemento de fuerza que se proyecta; el segundo es el cumplimiento de nuestras obligaciones y de nuestros compromisos --es muy importante esto de los compromisos-- con nuestros aliados, cumplimiento de los compromisos con nuestros aliados; y el tercero es la garantía absoluta de la seguridad de nuestras fuerzas en el cumplimiento de esas operaciones.

P.- Pero ¿hay miedo con la comparación con la guerra de Irak?

Sr. Morenés.- Ninguno.



Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus preguntas, en este tema estamos hablando de vidas humanas. Entonces, como comprenderá, creo que ése es el aspecto más importante y sobre el resto, lo que es la asunción de responsabilidad después de la gestión o durante la gestión, hay un tema que es el más importante: esas vidas. El resto, indudablemente, si hay que hacerse se hará; pero entienda que ahora estamos centrados en eso y que me parece que ante la magnitud de dos vidas que hemos perdido y de una que hay que cuidar, la asunción de responsabilidades políticas... ¿qué quiere que le diga?

No creo que sean dos magnitudes comparables. Se pueden asumir. Ahora asumimos todo este Comité una tarea, que es trabajar por cuidar lo mejor posible a Teresa Romero y a todos los demás, y hacer las cosas bien. Es su vida lo más importante. El puesto político de los que estamos gestionando esto me parece lo menos importante; al menos, el mío.

Sobre Televisión Española, el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto un candidato, que es un profesional que cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en los medios de comunicación. Hay partidos que pueden estar de acuerdo, otros que pueden no estar de acuerdo. Es el Congreso de los Diputados quien lo designa con arreglo a las mayorías establecidas por la Ley. Le tocará, si así se decide, por el Pleno de las Cámaras, gestionar Televisión Española en un momento complicado como consecuencia de un cambio en el modelo que viene de antiguo y tendrá que adaptarse a las nuevas circunstancias.

Muchas gracias.